



QUILLOTA, 22 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5349 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad de Playa Ancha, presentado por doña Wilma Liliانا Sánchez Maya, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **WILMA LILIANA SÁNCHEZ MAYA**, Escalafón Técnicos, Grado 12°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MAYRA BELEN MAYA SÁNCHEZ	[REDACTED]	03 DE JUNIO DE 1991

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 JOSÉ MANZO BARBOZA
 SECRETARIO ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MELBA GAJARDO
 ALCALDE ALCALDE
 Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 LMG/DMB/RRHH/mls